



**APRUEBA ANEXO DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ALDEAS Y CAMPAMENTOS SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA (PROYECTO HABITACIONAL COMITÉ DE VIVIENDA UNA CASA PARA MI FAMILIA-APORTE ADICIONAL).**

**RESOLUCIÓN AFECTA Nº 6**  
**VALDIVIA, 07 SET. 2018**

**VISTOS:**

- a) La Ley Nº 16.391 que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) La ley Nº 20.174, que Crea la Región de Los Ríos y la Provincia de Ranco.
- c) El D.L. Nº 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- d) El Decreto Nº 397 de Vivienda y Urbanismo de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".
- e) Resolución Exenta Nº 458, de 31 de enero de 2018, de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Encomendación de Funciones Directivas.
- f) Decreto Exento Nº 94, de Ministra de Vivienda y Urbanismo, de 17 de julio de 2017, Deroga Decreto Exento Nº 19 (V. y U.) de 2017, y Fija orden de subrogación del cargo que indica.
- g) La ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- h) Resolución Afecta Nº 4 de fecha 01 de octubre de 2014, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programas Aldeas y Campamentos suscrito entre Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Valdivia. (Proyecto Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia, de la comuna de Valdivia), tomada de razón, con fecha 5 de noviembre de 2014, por Contraloría Regional.
- i) Resolución Afecta Nº 2, de fecha 23 de febrero de 2015, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, que Aprueba Anexo de Convenio de Transferencia de Recursos Programas Aldeas y Campamentos suscrito entre Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Valdivia. (Proyecto Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia, de la comuna de Valdivia), tomada de razón, con fecha 26 de febrero de 2015, por Contraloría Regional.
- j) Decreto Exento Nº 5684 de fecha 29 de julio de 2015, de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, que adjudica Propuesta Pública Nº 64-2015 ID 2282-66-LP15, denominada "Construcción de 31 Viviendas del Condominio Social Una Casa Para Mi Familia Valdivia".
- k) Ordinario Nº 2340 de fecha 07 de octubre de 2016, de Alcalde (S) comuna de Valdivia a Director Regional SERVIU Región de Los Ríos, que informa procedimiento tras término de contrato empresa MONVER Ltda. Respecto de obras "Construcción de 67 viviendas del condominio social Fuerzas Unidas", y "Construcción de 31 viviendas del condominio social Una casa para mi Familia, Valdivia".
- l) Decreto Exento Nº 7699 de fecha 18 de octubre de 2016, de Alcalde (S) Ilustre Municipalidad de Valdivia, que aprueba termino anticipado de contrato, correspondiente a la Propuesta Pública Nº 64-2015 ID 2282-66-LP15 denominada "Construcción de 31 Viviendas del Condominio Social Una Casa para Mi Familia, Valdivia", y solicita hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- m) Decreto Exento Nº 8798 de fecha 13 de diciembre de 2016, de Alcalde (S) Ilustre Municipalidad de Valdivia, que aprueba liquidación de contrato para la Propuesta Pública Nº 64-2015 ID 2282-66-LP15 denominada "Construcción de 31 Vivienda del Condominio Una Casa para Mi Familia, Valdivia".
- n) Decreto Exento Nº 7748 de fecha 5 de septiembre de 2017, de Alcalde Ilustre Municipalidad de Valdivia, que Modifica Decreto Exento Nº 8798 de fecha 13 de diciembre de 2016, que aprobó liquidación de contrato de la obra Construcción 31 Viviendas del Condominio Social Una Casa Para Mi Familia, correspondiente a la Propuesta Pública

Nº 64-2015 ID 2282-66-LP15, denominada "Construcción de 31 Viviendas del Condominio Social Una Casa Para Mi Familia, Valdivia".

**o)** Ordinario Nº 2430 de fecha 24 de noviembre de 2017, de Alcalde comuna de Valdivia a SEREMI Vivienda y Urbanismo-Región de Los Ríos, que remite rendición de cuentas Convenio de Transferencia de Recursos Programa Aldeas y Campamentos Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Valdivia, correspondiente al período junio 2016 a noviembre 2017 (Una Casa para mi Familia II).

**p)** Ordinario Nº 1447 de fecha 11 de diciembre de 2017, de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos a Alcalde Ilustre Municipalidad de Valdivia, que acepta rendiciones de cuenta por transferencias de recursos Programa Aldeas y Campamentos e Ilustre Municipalidad de Valdivia, de los meses de junio de 2016 a noviembre de 2017.- (Proyecto Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia - Res Afecta Nº4).

**q)** Resolución Afecta Nº 2, de fecha 03 de marzo de 2017, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que Aprueba Anexo de Convenio de Transferencia de Recursos Programas Aldeas y Campamentos suscrito entre Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Valdivia. (Proyecto Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia, de la comuna de Valdivia). Tomado de razón con alcance, con fecha 22 de marzo de 2017, por Contraloría Regional.

**r)** Resolución Afecta Nº 5, de fecha 06 de julio de 2017, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que Aprueba Anexo Convenio de Transferencia de Recursos Programas Aldeas y Campamentos suscrito entre Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Valdivia. (Proyecto Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia, de la comuna de Valdivia). Tomado de razón, con fecha 21 de julio de 2017, por Contraloría Regional.

**s)** Resolución Afecta Nº 8, de fecha 03 de noviembre de 2017, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que Aprueba Anexo Convenio de Transferencia de Recursos Programas Aldeas y Campamentos suscrito entre Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Valdivia. (Proyecto Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia, de la comuna de Valdivia). Tomado de razón, con fecha 23 de noviembre de 2017, por Contraloría Regional.

**t)** Resolución Afecta Nº 1, de fecha 02 de enero de 2018, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que Aprueba Anexo de Convenio de Transferencia de Recursos Programas Aldeas y Campamentos suscrito entre Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Valdivia. (Proyecto Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia, de la comuna de Valdivia). Tomado de razón con alcance, con fecha 16 de enero de 2018, por Contraloría Regional.

**u)** Resolución Afecta Nº 4, de fecha 23 de febrero de 2018, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que Aprueba Anexo de Convenio de Transferencia de Recursos Programas Aldeas y Campamentos suscrito entre Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Valdivia. (Proyecto Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia, de la comuna de Valdivia). Tomado de razón con alcance, con fecha 12 de enero de 2018, por Contraloría Regional.

**v)** Resolución Afecta Nº 79 de fecha 13 de diciembre de 2016, de Director Regional Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, que Aprueba términos de referencia y autoriza contrato de fecha 7 de diciembre de 2016, que contrata a trato directo a la empresa AVIFEL Ltda. para la ejecución de la obra "Terminación de obras de Construcción del Condominio Social 31 Viviendas Una Casa Para Mi Familia de Valdivia." según lo estipulado en el artículo 3º letra B), del D.S. Nº 236/2002 (V. y U.) y sus modificaciones.

**w)** Resolución Exenta Nº 178 de fecha 03 de marzo de 2017, de Director Regional (S) de Servicio de Vivienda y Urbanización Los Ríos, que acepta propuesta de modificación al presupuesto ofertado para el contrato "Terminación de obras de construcción del Condominio Social 31 Viviendas Una Casa Para Mi Familia de Valdivia", sancionado por Resolución Afecta Nº 79 del 13 de Diciembre de 2016.

**x)** Resolución Exenta Nº 291 de fecha 28 de marzo de 2017, de Director Regional (S) de Servicio de Vivienda y Urbanización Los Ríos, que aprueba adenda Nº 1 al contrato para terminación de obras de construcción del Condominio Social 31 Viviendas Una Casa Para Mi Familia, y modifica Resolución Afecta Nº 71, de fecha 13 de diciembre de 2016, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos.

**y)** Ordinario Nº 1728 de fecha 30 de agosto de 2018, de la Ilustre Municipalidad de Valdivia a Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que solicita prórroga al Convenio de Transferencia de Recursos Programa Aldeas y Campamentos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la I. Municipalidad de Valdivia, Proyecto Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia, de la comuna de Valdivia.

**z)** Minuta Campamento Región de Los Ríos, Modificación Convenio Res. Afecta Nº 02 de fecha 01 de octubre de 2014, Proyecto Habitacional Fuerzas Unidas, Región de Los Ríos, del mes de agosto del año 2018, elaborado por el Equipo Programa Campamentos Serviu Región de Los Ríos.

**aa)** Anexo de Convenio de Transferencia de Recursos Programa Aldeas y Campamentos, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Valdivia, Proyecto Habitacional Una Casa Para Mi Familia, de fecha 06 de septiembre de 2018.

**bb)** La Resolución N° 1600 de 06 de Noviembre de 2008 de Contraloría General de la Republica que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.

#### **CONSIDERANDO:**

**1. Funciones Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo:** Que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales y Programa de Aldeas y Campamentos, se ha propuesto otorgar una solución habitacional definitiva y de calidad a las familias que actualmente viven en situación de campamento, de manera de superar su actual situación de precariedad habitacional y vulnerabilidad social. Ello, a través de una intervención en estos asentamientos, integrando a actores claves en el desarrollo social, con una participación activa de la comunidad y procurando aplicar estrategias que contemplen el cierre de campamentos, en coordinación con entidades públicas y privadas. Asimismo, las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo tienen entre sus funciones las de concretar la política nacional de vivienda, urbanismo y equipamiento en sus regiones, y las de promover y difundir las políticas habitacionales, velando porque el sector preste efectiva colaboración en los programas de viviendas sociales a nivel comunal, asesorando y supervigilando su ejecución.

Para la concreción de dichas funciones y atribuciones, es procedente que la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo desarrolle vínculos de cooperación con entidades cuyos objetivos se relacionen con los de aquélla, pudiendo celebrar convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.

**2. Campamento y Comité de Vivienda:** En la Comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, el Programa de Aldeas y Campamentos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se encuentra interviniendo en la forma dispuesta, el "Campamento Girasoles", del cual 31 familias se encuentran organizados bajo el alero del Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia de la ciudad de Valdivia.

**3. Solución Habitacional Familias pertenecientes al Campamento:** Que la Secretaría Ejecutiva del Programa de Aldeas y Campamentos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se propuso otorgar una solución habitacional definitiva y de calidad a las familias que actualmente viven en situación de campamentos. Que en el caso del Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia de la ciudad de Valdivia, se desarrolló un Proyecto Habitacional, emplazado en un terreno de propiedad SERVIU Región de Los Ríos, que fuera adquirido vía expropiación, ubicado en calle Picarte N° 3754-3786 de la comuna de Valdivia, de una superficie total aproximada de 5.048,69 M2. Que el referido proyecto presentó déficit presupuestario para su ejecución.

Que con el objeto de viabilizar financieramente el proyecto, se destinaron recursos por parte del Programa Aldeas y Campamentos, para el desarrollo de obras complementarias de urbanización y habilitación del terreno donde se emplaza el Proyecto Habitacional del Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia de la ciudad de Valdivia.

**4. Convenio de Transferencia, suscrito con fecha 20 de septiembre de 2014:** Que en dicho contexto, se suscribió Convenio de Transferencia de Recursos Programas Aldeas y Campamentos, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos y la Municipalidad de Valdivia, con fecha 29 de septiembre de 2014, aprobado por Resolución Afecta citada en el literal h) de los vistos.

Se deja constancia que el proyecto Habitacional mencionado, a la fecha de la suscripción del convenio de transferencia, tenía las siguientes fuentes de financiamiento: **a)** Los recursos transferidos por SERVIU Los Ríos, a través de Convenio de Transferencia a la Ilustre Municipalidad de Valdivia<sup>1</sup>, por un total de \$185.000.000.- (ciento ochenta y cinco millones de pesos), los cuales iban destinados a la ejecución de las obras Gruesa (Estructura de Madera, Cubierta Metálica y Hojalatería), urbanización (Preparación de Fajas, Movimiento de Tierra, Subrasante y base estabilizada de pavimento, Pavimento de calles, Soleras, Señalética, Agua Potable Loteo, Obras de Hormigón y electricidad de loteo) y habilitación de terreno (Preparación del terreno, suministro y colocación de pruebas tubo PVC, refuerzo de hormigón y muro de boca); y **b)** Los recursos obtenidos a propósito de los Subsidios Habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el Decreto Supremo N° 49 de V. y U. de 2011 y sus modificaciones, asignados a los integrantes del Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia, según da cuenta Resolución Exenta citada en la letra h) de los vistos.

---

<sup>1</sup> El Convenio fue aprobado por Resolución Exenta N° 2837 de fecha 27 de diciembre de 2012, de Directora Regional Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Ríos. El referido Convenio fue modificado según da cuenta Resolución Exenta N° 199 de fecha 20 de febrero de 2015, de Director Regional (P. y T.) del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, que aprobó modificación de Convenio de Transferencia de Recursos Aldeas y Campamentos suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de Valdivia.

**5. Financiamiento SUBDERE:** Posterior a la suscripción del referido Convenio, se distribuyó aporte económico por la SUBDERE, con lo que se financió gran parte del déficit de las partidas de urbanización y habilitación del terreno donde se emplazaba el Proyecto Habitacional del Comité Una Casa Para Mi Familia de la comuna de Valdivia. Así, con el objeto de viabilizar técnica y económicamente, se solicitó ampliar la utilización de los recursos transferidos por intermedio de Convenio de Transferencia aprobado por Resolución Afecta citada en el literal h) de los vistos, a otras partidas del Proyecto, a saber: Obras Preliminares y Complementarias, Obras Gruesa y Obras de Instalaciones.

Que en virtud de lo expresado, con fecha 13 de febrero de 2015 se procedió a suscribir, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de Valdivia, Anexo de Convenio de Transferencia, el cual fue aprobado por Resolución Afecta citada en la letra i) de los vistos, ampliándose, en el mismo acto, los plazos para efectuar licitación de las obras; y el de vigencia del Convenio.

Así, el Proyecto Habitacional, en dicho momento, contaba con las siguientes fuentes de financiamiento: **a)** Los recursos transferidos por SERVIU Los Ríos (**en adelante el SERVIU**), a través de Convenio de Transferencia a la Ilustre Municipalidad de Valdivia, por un total de \$185.000.000.- (ciento ochenta y cinco millones de pesos) los cuales iban destinados a la ejecución de las obras Gruesa (Estructura de Madera, Cubierta Metálica y Hojalatería), urbanización (Preparación de Fajas, Movimiento de Tierra, Subrasante y base estabilizada de pavimento, Pavimento de calles, Soleras, Señalética, Agua Potable Loteo, Obras de Hormigón y electricidad de loteo) y habilitación de terreno (Preparación del terreno, suministro y colocación de pruebas tubo PVC, refuerzo de hormigón y muro de boca); **b)** Los recursos asignados con ocasión del subsidio del cuales eran beneficiarios los integrantes del Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia, que serían administrados por el SERVIU Región de Los Ríos; **c)** Los recursos distribuidos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, con cargo al Programa Mejoramientos de Barrios, del año 2014, por un total de \$193.514.143.- (ciento noventa y tres millones quinientos catorce mil ciento cuarenta y tres pesos), los cuales iban destinados a Mejoramiento de calzada, Muro de Contención y ensayo de Laboratorio; y **d)** Los realizados por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, identificado en el párrafo inicial del presente considerando.

**6. Licitación de obras:** La Ilustre Municipalidad de Valdivia procedió a licitar las obras del Proyecto Habitacional Una Casa Para Mi Familia, a través del Portal Mercado Público (propuesta pública N° 64 del año 2015, con el ID 2282-66-LP15 denominada "Construcción de 31 Viviendas del Condominio Una Casa Para Mi Familia, Valdivia". Dicha licitación fue adjudicada a la empresa Constructora Monsalves y Vergara Limitada.

Teniendo a la vista las fuentes de financiamiento que confluyen en el Proyecto Habitacional, los montos adjudicados correspondían al siguiente desglose:

CONVENIO	MONTO TRANSFERIDO	MONTO ADJUDICADO
SERVIU	\$185.000.000	\$184.646.835
SUBDERE	\$193.514.143	\$193.415.866
MINVU (SEREMI)	\$229.193.880	\$226.858.784
<b>TOTAL</b>	<b>\$607.708.023.</b>	<b>\$604.921.485.</b>

**7. Terminación Anticipada de Contrato y Liquidación:** La Ilustre Municipalidad de Valdivia, considerando que la obra no tenía avance ni ejecución y lo mencionado por representante de la empresa constructora, en relación a la incapacidad económica de esta para dar término a las obras de los Proyectos Habitacionales del Comité Una Casa Para Mi Familia, es que a través de Decreto Exento individualizado en la letra l) de los vistos, dio término anticipado al contrato, fundado en las causas imputables al contratista señalada en los números 4, 5 y 6 del punto 17.2 de las Bases Administrativas de la licitación, y procedió a cobrar las Boletas de Garantías por Fiel Cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Luego del término anticipado referido, la Ilustre Municipalidad de Valdivia efectuó liquidación del contrato, a través de Decreto Exento citado en la letra m) de los vistos.

**8. Revisión de obras y Modificación de Liquidación:** Anterior al decreto de liquidación emitido por la Ilustre Municipalidad de Valdivia, referido en el considerando anterior, el Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU informó a la Encargada Regional del Equipo de Campamentos Los Ríos, una serie de observaciones respecto

de las obras del Proyecto Habitacional "Una Casa Para Mi Familia". Dichas observaciones dicen relación con las diferencias que habría experimentado las obras ejecutadas versus las obras pagadas, lo anterior respecto del proceso de contratación y ejecución efectuado por la Ilustre Municipalidad de Valdivia.

Teniendo a la vista estas observaciones, se originaron una serie de actuaciones entre el SERVIU y la Ilustre Municipalidad de Valdivia, a fin de verificar el alcance de estas en relación de los procesos de rendición que debía efectuar la entidad edilicia, respecto de los Convenios celebrados con SERVIU y esta Secretaría Regional Ministerial.

El proceso referido en párrafos anteriores derivó en la determinación de los montos que se señalarán a continuación, para incorporar en la liquidación del contrato del Proyecto Habitacional Un Casa Para Mi Familia por parte de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, teniendo a la vista cada uno de los convenios que aportaron recursos para su financiamiento:

Entidad	Montos Convenio	Monto Remanente	Monto Liquidación Final	Reintegro
SUBDERE	\$193.514.143	\$98.277	\$4.206.018	\$4.304.295
MINVU	\$229.193.880	\$2.335.096	\$60.095.633	\$62.430.729
SERVIU	\$185.000.000	\$353.165	\$57.664.299	\$58.017.464
<b>TOTAL</b>			<b>\$121.965.950</b>	<b>\$124.752.488</b>

Con dicho antecedente la Ilustre Municipalidad de Valdivia, emitió Decreto Exento citado en la letra n) de los vistos, por el cual se modificó decreto de liquidación referido en la parte final del considerando anterior. Señala que el monto de liquidación del Contrato corresponde a la suma de **\$121.965.950.- (ciento veintín millones novecientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta pesos)**. Ahora bien, en lo que respecta al Convenio aprobado por Resolución Afecta citada en la letra g) de los vistos, indicó: *"Respecto al Convenio MINVU - I, Municipalidad de Valdivia: el saldo establecido en la liquidación será traspasado al SERVIU una vez tomado razón por la Contraloría Regional, la modificación al Convenio con el MINVU, siendo la suma de \$62.430.729.- (Sesenta y dos millones cuatrocientos treinta mil setecientos veintinueve pesos IVA incluido)."*

#### **9. Aprobación de Rendiciones Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos:**

Una vez modificada la liquidación del Contrato "Construcción de 31 Vivienda del Condominio Una Casa para Mi Familia, Valdivia", quedaba pendiente efectuar el ingreso de rendición de cuentas en esta Secretaría Regional Ministerial. La Ilustre Municipalidad de Valdivia, a través de ordinario citado en la letra o) de los vistos, procedió a ingresar rendición de cuentas a esta Secretaría Regional Ministerial, correspondiente al período junio 2016 a noviembre 2017.

Previa revisión de los antecedentes, se procedió a aceptar las rendiciones presentadas, según da cuenta ordinario citado en la letra p) de los vistos, indicando como saldo pendiente de rendición al 30 de noviembre de 2017, un total de: **\$62.430.729.- (sesenta y dos millones cuatrocientos treinta mil setecientos veintinueve pesos)**.

**10. Proyecto Habitacional Comité Una Casa Para Mi Familia:** En lo que se refiere al Proyecto Habitacional es menester indicar que considerando el tiempo transcurrido para el desarrollo de este proyecto habitacional, las dificultades que presentó el proceso ejecución de obras, lo que llevó a su paralización producto de los problemas de insolvencia del Contratista, se procedió, por SERVIU, con la recontractación de la obra a la **empresa AVIFEL Ltda.**, según da cuenta Resolución Afecta N° 79 de fecha 13 de diciembre de 2016, el Director Regional del SERVIU Los Ríos, Tomada de Razón con fecha 26 de diciembre de 2016<sup>2</sup>.

En el contrato referido en su cláusula sexta, a propósito de los valores de servicios contratados y forma de pago, señala que el monto total a pagar por las obras encargadas corresponde a la suma de 16.188,30 Unidades de Fomento (IVA incluido), según la oferta entregada por la empresa Constructora AVIFEL Ltda. Por su parte en el párrafo siguiente, señala que el monto ofertado por la empresa referida, correspondiente a las partidas valorizadas en pesos chilenos, a saber: **\$86.930.417.- (ochenta y seis millones novecientos treinta mil cuatrocientos**

<sup>2</sup> El contrato mencionado sufrió las siguientes modificaciones:

a) Resolución Exenta N° 178 de fecha 03 de marzo de 2017 de Director Regional (S) de Servicio de Vivienda y Urbanización Los Ríos, que acepta propuesta de modificación al presupuesto ofertado para el contrato "Terminación de obras de construcción del Condominio Social 31 Viviendas Una Casa Para Mi Familia de Valdivia, sancionado por Resolución Afecta N° 79 del 13 de Diciembre de 2016. La propuesta de modificación se efectúa en el contexto, de los retrasos en los aportes de los recursos por la MUNICIPALIDAD, teniendo a la vista el avance de obras de la empresa contratada, lo que provocaba que se tuvieran que realizar partidas que se encontraban valorizadas en pesos y no en Unidades de Fomento. Así, la modificación al presupuesto dice relación con el traspaso de partidas valorizadas en pesos a Unidades de Fomento, a fin de continuar con la ejecución de las obras.

b) Resolución Exenta N° 291 de fecha 28 de marzo de 2017, de Director Regional (S) de Servicio de Vivienda y Urbanización Los Ríos, que aprueba adenda N° 1 al contrato para terminación de obras Construcción del Condominio Social 31 viviendas Una Casa Para Mi Familia, y modifica Resolución Afecta N° 71, de fecha 13 de diciembre de 2016, Servicio de Vivienda y Urbanización. La modificación dice relación con la corrección de inconsistencias de las especificaciones técnicas, Itemizado, presupuesto y planimetría de arquitectura de la obra.

**diecisiete pesos**), se incorporarán mediante un anexo de contrato, por ser fondos que se encuentran en proceso de liquidación de contrato, por parte de la Ilustre Municipalidad de Valdivia y que corresponde a dos Convenios de Transferencia de Recursos existentes entre SERVIU y SEREMI de Vivienda y Urbanismo Los Ríos. Termina por agregar al respecto, que los recursos derivados de dicha liquidación, serán destinados a la terminación de las obras del proyecto **"TERMINACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CONDOMINIO SOCIAL UNA CASA PARA MI FAMILIA, DE VALDIVIA"**.

Las viviendas fueron entregadas a los integrantes del Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia, con fecha 13 de noviembre de 2017.

Así, los recursos quedados disponibles en liquidación referida en la cláusula quinta del presente anexo, son necesario para dar por terminado, desde el punto de vista financiero, las obras del Proyecto Habitacional del Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia, debiendo estos ser transferidos al SERVIU como Aporte Adicional en virtud de lo mencionado en el Decreto Supremo N° 49 de V. y U. de 2011 y sus modificaciones, con la finalidad de unificar estos montos disponibles con el saldo de los recursos disponibles del Subsidio Habitacional que se encuentran en ejecución SERVIU.

**11. Prórrogas de vigencia de Convenio individualizado en el considerando cuarta de la presente resolución:**

Es menester indicar que en el intertanto de los procesos de revisión de obras y rendiciones efectuadas por la Ilustre Municipalidad de Valdivia, se procedió a prorrogar la vigencia del Convenio aprobado por Resolución Afecta citada en la letra h) de los vistos, según el siguiente detalle:

**a) Anexo de Convenio de fecha 02 de marzo de 2017:** Con fecha 02 de marzo de 2017, se suscribió, entre los comparecientes, anexo del convenio aprobado por Resolución Afecta citada en la letra h) de los vistos, en el sentido de prorrogar el plazo de vigencia del mismo, por 4 meses, a contar del 6 de marzo de 2017. El anexo de convenio, antes indicado, se aprobó por medio de Resolución Afecta citada en la letra q) de los vistos.

**b) Anexo de Convenio de fecha 06 de julio de 2017:** Con fecha 06 de julio de 2017 se suscribió, entre los comparecientes, anexo del convenio aprobado por Resolución Afecta citada en la letra h) de los vistos, en el sentido de prorrogar el plazo de vigencia del mismo, por 120 días corridos, a contar del 7 de julio de 2017. El anexo de convenio, antes indicado, se aprobó por medio de Resolución Afecta citada en la letra r) de los vistos.

**c) Anexo de Convenio de fecha 02 de noviembre de 2017:** Con fecha 02 de noviembre de 2017 se suscribió, entre los comparecientes, anexo del convenio aprobado por Resolución Afecta citada en la letra h) de los vistos, en el sentido de prorrogar el plazo de vigencia del mismo, por 60 días corridos, a contar del 4 de noviembre de 2017. El anexo de convenio, antes indicado, se aprobó por medio de Resolución Afecta citada en la letra s) de los vistos.

**d) Anexo de Convenio de fecha 28 de diciembre de 2017:** Por último, con fecha 28 de diciembre de 2017 se suscribió, entre los comparecientes, anexo del convenio aprobado por Resolución Afecta citada en la letra h) de los vistos, en el sentido de prorrogar el plazo de vigencia del mismo, por 60 días corridos, a contar del 3 de enero de 2018. El anexo de convenio, antes indicado, se aprobó por medio de Resolución Afecta citada en la letra t) de los vistos. En virtud de lo último mencionado, se desprende que la vigencia del Convenio se extiende hasta el 3 de marzo de 2018.

**12. Modificación (Aporte Adicional) y prórroga de vigencia del Convenio:** En este contexto, con fecha 19 de febrero de 2018, se procedió a suscribir por los comparecientes Anexo de Convenio de Transferencia de Recursos Programa Aldeas y Campamentos Proyecto Habitacional Una Casa Para Mi Familia, Valdivia, por el cual, entre otras cosas:

a) Se incorporó la cláusula décima cuarta al Convenio individualizado en la cláusula primera de la presente, la cual se acuerda asignar los recursos establecidos, para solventar el déficit de las Obras del Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia de la ciudad de Valdivia, a través de la figura de aporte adicional, establecido en el artículo 72 numeral 1.3. del Decreto Supremo N° 49 de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 de V. y U. de 2014, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Los montos involucrados corresponden a los obtenidos en el proceso de liquidación del contrato de las obras del Proyecto Habitacional Una Casa Para Mi Familia, mencionados en las cláusulas cuarta y quinta de la presente, a saber: **\$62.430.729.- (sesenta y dos millones cuatrocientos treinta mil setecientos veintinueve pesos).**

b) Se prorrogó el plazo de vigencia del Convenio individualizado en la cláusula primera de la presente, por 180 días corridos contados desde el 4 de marzo de 2018, expirando este con fecha 30 de agosto de 2018.

El anexo de convenio, antes indicado, se aprobó por medio de Resolución Afecta citada en la letra u) de los vistos.

**13. Solicitud de modificación de Convenio Transferencia por Ilustre Municipalidad de Valdivia:** Por intermedio de Ordinario citado en la letra y) de los vistos, la Ilustre Municipalidad de Valdivia solicitó prorrogar la vigencia del Convenio de Transferencia de Recursos, individualizado en el considerando cuarto de la presente, por un plazo de **90 días**, para concluir el proceso de rendiciones que la referida debe de realizar. Lo anterior, teniendo a la vista: **"...que a**

esta Corporación no ha ingresado ningún oficio o rendición por parte del SERVIU Región de Los Ríos, en la cual se indique el destino de los recursos traspasados por el Municipio, para el pago de las obras a la empresa AVIFEL, y de esa forma nosotros poder informar a su vez, a vuestras SEREMÍA, se hace necesario dar un plazo mayor al SERVIU para informar lo señalado y devolver los recursos en la eventualidad que existieran saldos”.

**14. Minuta Equipo Regional Campamentos:** En atención a la solicitud efectuada por la Ilustre Municipalidad de Valdivia, el Equipo Regional de Campamentos procedió a elaborar minuta informativa, individualizada en la letra z) de los vistos. En dicho documento, entre otras cosas, menciona las gestiones realizadas posterior a la modificación de Convenio Transferencia que da cuenta anexo individualizado en el considerando duodécimo de la presente resolución. En este sentido, señala que la Ilustre Municipalidad efectuó la transferencia de los recursos al SERVIU y detalla las actuaciones tendientes a efectuar el pago al contratista AVIFEL Ltda.

En dicho contexto, propone que se acceda a la solicitud de modificación de plazo, por 120 días, a fin de dar cumplimiento al objetivo del Convenio individualizado en el considerando cuarto de la presente resolución.

**15. Suscripción de Anexo de Convenio:** En este contexto, con fecha 06 de septiembre de 2018, se suscribió Anexo de Convenio individualizado en la letra aa) de los vistos.

**16.** Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace indispensable dictar la presente resolución.

## RESUELVO:

**1. TRANSCRÍBASE,** Anexo de Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Aldeas y Campamentos suscrito entre Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Valdivia, de fecha 06 de septiembre de 2018, individualizado en el literal aa) de los vistos, de la manera que sigue:

### ANEXO DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ALDEAS Y CAMPAMENTOS

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LOS RÍOS  
E  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA

#### PROYECTO HABITACIONAL UNA CASA PARA MI FAMILIA, VALDIVIA

En Valdivia, a 06 de septiembre de 2018, entre la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS**, en adelante la **SEREMI**, representada, según se acreditará, por su Secretario Regional Ministerial subrogante, don **Marlo Marcelo Mendez Henríquez**, chileno, Ingeniero Civil Industrial, ambos domiciliados en Calle General Lagos N° 1356, Comuna de Valdivia, Región de Los Ríos; y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA**, RUT N° 69 200.100-1, en adelante la **MUNICIPALIDAD**, representada, según se acreditará, por su Alcalde don **Omar Rashid Sabat Guzmán**, chileno, casado, Ingeniero Gestión Forestal, ambos domiciliados en calle Independencia N°455, de la ciudad y comuna de Valdivia, se ha convenido lo siguiente:

#### **PRIMERO: Convenio de Transferencia:**

Con fecha 29 de septiembre de 2014, se celebró por los comparecientes Convenio de Transferencia de Recursos Programas Aldeas y Campamentos, por el cual se regló la transferencia de **\$229.193.880 (doscientos veintinueve millones ciento noventa y tres mil ochocientos ochenta pesos)**, para la ejecución de las obras complementarias de urbanización y habilitación en el terreno donde se emplazara el Proyecto Habitacional del Comité de Vivienda Una Casa Para mi Familia, ubicado en calle Picarte N° 3754-3786, de la ciudad de Valdivia. Lo anterior, en el contexto de la materialización de un Proyecto Habitacional que permita relocalizar a las familias del Campamento Girasoles de la ciudad de Valdivia, dentro del lineamiento de intervención integral en los campamentos históricos, del Programa de Aldeas y Campamentos.

Dicho Convenio de Transferencia fue sancionado por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, según da cuenta Resolución Afecta N° 04, de fecha 01 de octubre de 2014, siendo tomado de razón con fecha 05 de noviembre de 2014, por Contraloría Regional.

#### **SEGUNDO: Anexo de Convenio, año 2015:**

Con fecha 13 de febrero del año 2015, se suscribió, entre los comparecientes, anexo del convenio antes indicado, por el cual se modificó las siguientes cláusulas: a) Cláusula Tercera y Quinta letra a), en el sentido de incorporar a las obras a complementar con los recursos aportados, respecto a la obra del Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia, las siguientes: Obras Preliminares y Complementarias, Obras Gruesa y Obras de Instalaciones; b) Cláusula Quinta letra c), en el sentido de la contabilización de los plazos por el cual la Municipalidad de Valdivia debía realizar los procesos de licitación, siendo el plazo de 180 días otorgado para tales efectos, contados desde la fecha del acto administrativo que tenga por aprobada la modificación del Convenio, c) Cláusula Décima, en el sentido de que el plazo de vigencia es de 28 meses contados desde la total tramitación del acto administrativo que tuvo por aprobado el Convenio individualizado en la cláusula anterior.

Que el anexo de convenio, antes indicado, se aprobó por medio de Resolución Afecta N°2, de 23 de febrero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, tomado de razón con fecha 26 de febrero de 2015, por Contraloría Regional.

#### **TERCERO: Antecedentes de la Licitación del Proyecto Habitacional Una Casa Para Mi Familia:**

De acuerdo a lo anterior, la MUNICIPALIDAD procedió a licitar las obras del Proyecto Habitacional Una Casa Para Mi Familia, en el portal Mercado Público a través de la propuesta pública N° 64 del año 2015, con el ID 2282-66-LP15 denominada "Construcción de 31 Viviendas del Condominio Una Casa Para Mi Familia, Valdivia".

Por intermedio del Decreto Exento N° 5884 de fecha 29 de julio de 2015, el Alcalde de la MUNICIPALIDAD procedió a adjudicar la licitación pública referida, a la Constructora Monsalves y Vergara Limitada, por un monto total de **\$804.921.485.- (ochocientos cuatro millones novecientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos), Impuesto incluido.**

El acta de entrega de terreno data del 24 de septiembre de 2015, teniendo la empresa Constructora Monsalves y Vergara Limitada, un plazo de ejecución de obras de 210 días corridos.



**CUARTO: Término Anticipado de Contrato de Obras y Liquidación por MUNICIPALIDAD:**

La obra se desarrolló de acuerdo a contrato, dando curso y pagándose los primeros 11 estados de pago, hasta el estado de pago N° 12 el cual fue retenido, por incumplimiento de las obligaciones laborales de la empresa Constructora Monsalves y Vergara Limitada (**en adelante el Contratista**).

La MUNICIPALIDAD, a través de ordinario N° 2340 de fecha 07 de octubre de 2016, procedió a comunicar a SERVIU Los Ríos, la situación del Contratista, respecto a la realización de las obras del Comité de Vivienda Fuerzas Unidas y Una Casa Para Mi Familia ambos de la ciudad de Valdivia. Al respecto mencionaba que teniendo a la vista que las obras se encontraban sin ejecución solo resguardada por algunos trabajadores y la incapacidad económica sobreviniente del Contratista para dar término a estas, se procedería a dar término anticipado a los contratos, se liquidarán y se cobrarían las Boletas de Garantías por Fiel Cumplimiento de las obligaciones. Ahora bien, agrega que respecto al Convenio MUNICIPALIDAD-SEREMI, individualizado en la cláusula primera de la presente, una vez determinado los montos disponibles se modificará el convenio referido en el sentido de aportar estos recursos al SERVIU Región de Los Ríos, para dar término a la obra.

En virtud de lo anterior, con fecha 18 de octubre de 2016, la MUNICIPALIDAD dictó el **Decreto Exento N° 7699**, por la cual se puso término anticipado al contrato Propuesta Pública N° 64 - 2015, "Construcción de 31 viviendas del condominio social Una Casa Para Mi Familia, Valdivia", en función a los incumplimientos presentados por el Contratista. En el mismo acto se estableció el cobro de la boleta de fiel cumplimiento de contrato y obligaciones laborales de la obra.

Posteriormente con fecha 13 de diciembre de 2016, a través de Decreto Exento N° 8798, se aprobó la Liquidación de contrato de la Obra Construcción de 31 Viviendas del Condominio Social Una Casa Para Mi Familia, Valdivia.

**QUINTO: Revisión de Liquidación y rendiciones de la Municipalidad con ocasión del Convenio mencionado en la cláusula primera de la presente:**

Anterior a la liquidación referida en la parte final de la cláusula anterior, el Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de Los Ríos (**en adelante el SERVIU**) informó a la Encargada Regional del Equipo de Campamentos Los Ríos, una serie de observaciones respecto de las Obras de "Una Casa Para Mi Familia" y "Fuerzas Unidas". Dichas observaciones decían relación con las diferencias que habría experimentado las obras ejecutadas versus las obras pagadas, lo anterior respecto del proceso de contratación y ejecución efectuado por la MUNICIPALIDAD. En conjunto con lo anterior, el Equipo Regional de Campamentos procedió a realizar una revisión exhaustiva de las rendiciones efectuadas por la MUNICIPALIDAD con ocasión del Convenio de Transferencia mencionado en la cláusula primera de la presente. Todo lo anterior, a fin de determinar los montos reales disponibles en el Convenio, con los que se contaría para darle continuidad al Proyecto Habitacional Condominio Una Casa Para Mi Familia.

El proceso referido en párrafos anteriores derivó en la determinación de los montos que se señalarán a continuación, para incorporar en la liquidación del contrato del Proyecto Habitacional Un Casa Para Mi Familia por parte de la MUNICIPALIDAD, teniendo a la vista cada uno de los convenios que aportaron recursos para su financiamiento:

Entidad	Montos Convenio	Monto Remanente	Monto Liquidación Final	Reintegro
SUBDERE	\$193.514.143	\$98.277	\$4.206.018	\$4.304.295
MINVU	\$229.193.880	\$2.335.096	\$60.095.633	\$62.430.729
SERVIU	\$185.000.000	\$353.165	\$57.664.299	\$58.017.464
TOTAL			\$121.965.950	\$124.752.488

En virtud de lo expresado, la MUNICIPALIDAD emitió Decreto Exento N° 7748 de fecha 4 de septiembre de 2017, por el cual se aprobó la modificación de liquidación de la obra Construcción de 31 viviendas Comité Social Una Casa Para Mi Familia, Propuesta Pública 64-2015. En el referido acto administrativo se menciona que el monto disponible, en relación al Convenio individualizado en la cláusula primera de la presente, corresponde a **\$62.430.729.- (sesenta y dos millones cuatrocientos treinta mil setecientos veintinueve pesos)**.

Posteriormente, la MUNICIPALIDAD con fecha 24 de noviembre de 2017, ingresó a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, Ordinario N° 2430, por el cual se remitió rendición de cuentas Convenio de Transferencia de Recursos Programa Aldeas y Campamentos Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Valdivia, correspondiente al período junio 2016 a noviembre 2017 (Una Casa Para Mi Familia), el cual fue revisado por la Sección de Administración y Finanzas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, emitiendo informe favorable en relación a su aceptación, según da cuenta ordinario N° 1447 de fecha 11 de diciembre de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos. En el referido acto administrativo, respecto al saldo pendiente de rendición al 30 de noviembre de 2017, se menciona que este correspondía a:





**\$62.430.729.- (sesenta y dos millones cuatrocientos treinta mil setecientos veintinueve pesos).**

**SEXO: Situación del Proyecto Habitacional Comité Una Casa Para Mi Familia, a diciembre del año 2017:**

En lo que se refiere al Proyecto Habitacional es menester indicar que considerando el tiempo transcurrido para el desarrollo de este proyecto habitacional, las dificultades que presentó el proceso ejecución de obras, lo que llevó a su paralización producto de los problemas de insolvencia del Contratista, se procedió por SERVIU, con la recontractación de la obra a la empresa AVIFEL Ltda., según da cuenta Resolución Afecta N° 79 de fecha 13 de diciembre de 2016, el Director Regional del SERVIU Los Ríos, Tomada de Razón con fecha 26 de diciembre de 2016<sup>1</sup>.

En este sentido el contrato referido en su cláusula sexta, a propósito de los valores de servicios contratados y forma de pago, señala que el monto total a pagar por las obras encargadas corresponde a la suma de 16.188,30 Unidades de Fomento (IVA incluido), según la oferta entregada por la empresa Constructora AVIFEL Ltda. Por su parte en el párrafo siguiente, señala que el monto ofertado por la empresa referida, correspondiente a las partidas valorizadas en pesos chilenos, a saber: **\$86.930.417.- (ochenta y seis millones novecientos treinta mil cuatrocientos diecisiete pesos)**, se incorporarán mediante un anexo de contrato, por ser fondos que se encuentran en proceso de liquidación de contrato, por parte de la MUNICIPALIDAD y que corresponde a dos Convenios de Transferencia de Recursos existentes entre SERVIU y SEREMI de Vivienda y Urbanismo Los Ríos. Termina por agregar al respecto, que los recursos derivados de dicha liquidación, serán destinados a la terminación de las obras del proyecto **"TERMINACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CONDOMINIO SOCIAL UNA CASA PARA MI FAMILIA, DE VALDIVIA"**.

Las viviendas fueron entregadas a los integrantes del Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia, con fecha 13 de noviembre de 2017.

Así, los recursos quedados disponibles en liquidación referida en la cláusula quinta del presente anexo, son necesario para dar por terminado, desde el punto de vista financiero, las obras del Proyecto Habitacional del Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia, debiendo estos ser transferidos al SERVIU como Aporte Adicional en virtud de lo mencionado en el Decreto Supremo N° 49 de V. y U. de 2011 y sus modificaciones, con la finalidad de unificar estos montos disponibles con el saldo de los recursos disponibles del Subsidio Habitacional que se encuentran en ejecución SERVIU.

**SÉPTIMO: Prórrogas de vigencia de Convenio individualizado en la cláusula primera de la presente:**

En el intertanto de los procesos de revisión de obras y rendiciones efectuadas por la MUNICIPALIDAD, se procedió a prorrogar la vigencia del Convenio individualizado en la cláusula primera de la presente, según el siguiente detalle:

- a) **Anexo de Convenio de fecha 02 de marzo de 2017:** Con fecha 02 de marzo de 2017, se suscribió, entre los comparecientes, anexo del convenio individualizado en la cláusula primera de la presente, en el sentido de prorrogar el plazo de vigencia del mismo, por 4 meses, a contar del 6 de marzo de 2017. El anexo de convenio, antes indicado, se aprobó por medio de Resolución Afecta N°2, de 03 de marzo de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, tomado de razón con alcance con fecha 22 de marzo de 2017, por Contraloría Regional.
- b) **Anexo de Convenio de fecha 06 de julio de 2017:** Con fecha 06 de julio de 2017 se suscribió, entre los comparecientes, anexo del convenio individualizado en la cláusula primera de la presente, en el sentido de prorrogar el plazo de vigencia del mismo, por 120 días corridos, a contar del 7 de julio de 2017. El anexo de convenio, antes indicado, se aprobó por medio de Resolución Afecta N°5, de 06 de julio de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, tomado de razón con fecha 21 de julio de 2017, por Contraloría Regional.

<sup>1</sup> El contrato mencionado sufrió las siguientes modificaciones:

- a) Resolución Exenta N° 178 de fecha 03 de marzo de 2017 de Director Regional (S) de Servicio de Vivienda y Urbanización Los Ríos, que acepta propuesta de modificación al presupuesto ofertado para el contrato "Terminación de obras de construcción del Condominio Social 31 Viviendas Una Casa Para Mi Familia de Valdivia, sancionado por Resolución Afecta N° 79 del 13 de Diciembre de 2016. La propuesta de modificación se efectúa en el contexto, de los retrasos en los aportes de los recursos por la MUNICIPALIDAD, teniendo a la vista el avance de obras de la empresa contratada, lo que provocaba que se tuvieran que realizar partidas que se encontraban valorizadas en pesos y no en Unidades de Fomento. Así, la modificación al presupuesto dice relación con el traspaso de partidas valorizadas en pesos a Unidades de Fomento, a fin de continuar con la ejecución de las obras.
- b) Resolución Exenta N° 291 de fecha 28 de marzo de 2017, de Director Regional (S) de Servicio de Vivienda y Urbanización Los Ríos, que aprueba adenda N° 1 al contrato para terminación de obras Construcción del Condominio Social 31 viviendas Una Casa Para Mi Familia, y modifica Resolución Afecta N° 71, de fecha 13 de diciembre de 2016, Servicio de Vivienda y Urbanización. La modificación dice relación con la corrección de inconsistencias de las especificaciones técnicas, Itemizado, presupuesto y planimetría de arquitectura de la obra.



c) **Anexo de Convenio de fecha 02 de noviembre de 2017:** Con fecha 02 de noviembre de 2017 se suscribió, entre los comparecientes, anexo del convenio individualizado en la cláusula primera de la presente, en el sentido de prorrogar el plazo de vigencia del mismo, por 60 días corridos, a contar del 4 de noviembre de 2017. El anexo de convenio, antes indicado, se aprobó por medio de Resolución Afecta N° 8, de 03 de noviembre de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, tomado de razón con fecha 23 de noviembre de 2017, por Contraloría Regional.

d) **Anexo de Convenio de fecha 28 de diciembre de 2017:** Por último, con fecha 28 de diciembre de 2017 se suscribió, entre los comparecientes, anexo del convenio individualizado en la cláusula primera de la presente, en el sentido de prorrogar el plazo de vigencia del mismo, por 60 días corridos, a contar del 3 de enero de 2018. El anexo de convenio, antes indicado, se aprobó por medio de Resolución Afecta N° 1, de 02 de enero de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, tomado de razón con alcance con fecha 16 de enero de 2018, por Contraloría Regional. En virtud de esta última prórroga otorgada la vigencia del Convenio se extendía hasta el 3 de marzo de 2018.

**OCTAVO: Modificación de Convenio individualizado en la cláusula primera de la presente:**

En este contexto, con fecha 19 de febrero de 2018, se procedió a suscribir por los comparecientes Anexo de Convenio de Transferencia de Recursos Programa Aldeas y Campamentos Proyecto Habitacional Una Casa Para Mi Familia, Valdivia, por el cual, entre otras cosas:

a) Se incorporó la cláusula décima cuarta al Convenio individualizado en la cláusula primera de la presente, la cual se acuerda asignar los recursos establecidos, para solventar el déficit de las Obras del Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia de la ciudad de Valdivia, a través de la figura de aporte adicional, establecido en el artículo 72 numeral 1.3. del Decreto Supremo N° 49 de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 de V. y U. de 2014, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Los montos involucrados corresponden a los obtenidos en el proceso de liquidación del contrato de las obras del Proyecto Habitacional Una Casa Para Mi Familia, mencionados en las cláusulas cuarta y quinta de la presente, a saber: **\$62.430.729.- (sesenta y dos millones cuatrocientos treinta mil setecientos veintinueve pesos).**

b) Se prorrogó el plazo de vigencia del Convenio individualizado en la cláusula primera de la presente, por 180 días corridos contados desde el 4 de marzo de 2018, expirando este con fecha 30 de agosto de 2018.

El anexo de convenio, antes indicado, se aprobó por medio de Resolución Afecta N°4, de 23 de febrero de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, tomado de razón con alcance con fecha 12 de marzo de 2018, por Contraloría Regional.

**NOVENO: Solicitud de Modificación de Convenio de Transferencia:**

Por intermedio de Ordinario N° 1728 de fecha 30 de agosto de 2018, la MUNICIPALIDAD solicita prorrogar la vigencia del Convenio de Transferencia de Recursos, individualizado en la cláusula primera de la presente, por un plazo de **90 días**, para concluir el proceso de rendiciones que la referida debe de realizar. Lo anterior, teniendo a la vista: *"...que a esta Corporación no ha ingresado ningún oficio o rendición por parte del SERVIU Región de Los Ríos, en la cual se indique el destino de los recursos traspasados por el Municipio, para el pago de las obras a la empresa AVIFEL, y de esa forma nosotros poder informar a su vez, a vuestras SEREMIA, se hace necesario dar un plazo mayor al SERVIU para informar lo señalado y devolver los recursos en la eventualidad que existieran saldos."*

**DÉCIMO: Minuta Informativa Equipo Regional Campamentos Los Ríos**

En virtud de lo requerido por la MUNICIPALIDAD el Equipo Regional del Programa de Campamentos del SERVIU, en el mes de agosto de 2018 elaboró Minuta informativa por la cual detalla los procesos que se habían desarrollado y quedan por efectuar, con ocasión del cumplimiento del objetivo del Convenio individualizado en la cláusula primera de la presente. En lo que interesa, indica lo siguiente:

a) **Transferencia de recursos (aportes adicionales al Proyecto Habitacional Una Casa Para Mi Familia) de la MUNICIPALIDAD al SERVIU:**

A través de ordinarios N° 178 de fecha 17 de abril de 2018 y N° 228 de fecha 11 de mayo de 2018, la MUNICIPALIDAD entregó al SERVIU los cheques: N° 7471, por un monto de 52.351.122.- (cincuenta y dos millones trescientos cincuenta y un mil ciento veintidós pesos); y N° 44545, por un monto de \$10.079.607.- (diez millones setenta y nueve mil seiscientos siete pesos), respectivamente.

**b) Gestiones del SERVIU para efectuar el pago de las obras a la empresa AVIFEL Ltda.:**

Una vez recepcionado los fondos por el SERVIU, queda pendiente la realización de anexo de contrato de construcción "TERMINACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CONDOMINIO SOCIAL UNA CASA PARA MI FAMILIA, DE VALDIVIA", por el cual se pretende: i) efectuar una precisión en relación a los montos a pagar a la empresa AVIFEL Ltda., teniendo a la vista los pagos efectuados a la empresa con ocasión del Anexo 1, los aportes adicionales efectuados por la MUNICIPALIDAD y la eliminación de partidas por cambio de especificación; ii) Incorporar los recursos aportados por la MUNICIPALIDAD, con ocasión de lo señalado en Anexo de Convenio individualizado en la cláusula octava de la presente, en cumplimiento de lo mencionado en la cláusula sexta del Contrato de fecha 07 de diciembre de 2016, aprobado por Resolución Afecta N° 79 de 13 de diciembre de 2016, Tomado de Razón por Contraloría con fecha 26 de diciembre de 2016, a fin de pagar las obras pendientes del Proyecto Habitacional Condominio Social Una Casa Para Mi Familia.

**c) Gestiones pendientes Rendiciones:** Una vez efectuado el pago a la empresa AVIFEL Ltda., quedará por parte de SERVIU de efectuar la rendición a la MUNICIPALIDAD y luego ésta a la SEREMI, en cumplimiento de lo señalado en anexo de convenio individualizado en la cláusula octava de la presente, debiendo realizar la devolución de los saldos, a la SEREMI, en el caso que los costos del proyecto sean menores a los señalados en el contrato respectivo. Es menester indicar que en la respectiva minuta detallan las distintas actividades que comprenden las gestiones citadas anteriormente, con indicación precisa de los tiempos que involucra cada una de estas.

Con todo, sugieren que se modifique el plazo de vigencia del Convenio en 120 días, a fin de dar cumplimiento al objetivo del mismo.

**DÉCIMO PRIMERO: Modificación de plazos:**

El literal g) de la cláusula décimo cuarta, incorporada por anexo individualizado en la cláusula octava de la presente señala: *"Teniendo presente lo expuesto y que el proyecto en cuestión otorgará una solución habitacional definitiva a las familias, pertenecientes al campamento de la comuna de Valdivia, mencionado en la cláusula segunda de la presente, lo cual es coincidente con el objetivo institucional esencial del Programa de Campamentos, consistente en mejorar la calidad de vida de las familias que presentan situación de precariedad habitacional y vulnerabilidad social, las partes por este acto acuerdan asignar los recursos establecidos en este convenio, para efectos de solventar el déficit de las Obras del Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia de la ciudad de Valdivia, en la forma y condiciones que se detallan:...* g) *Cualquier modificación de plazos que requiera el MUNICIPIO deberá ser debidamente fundada y solicitada por éste antes del vencimiento del respectivo plazo. Será facultad del SEREMI la aceptación o rechazo de esta solicitud".*

**DÉCIMO SEGUNDO: Modificación de Convenio:**

Que en atención a lo expuesto, teniendo a la vista el interés público involucrado en la materialización del Proyecto Habitacional individualizado en la cláusula primera de la presente; los principios de mutabilidad de los contratos administrativos y colaboración, entre otros, se procede a modificar el plazo de vigencia del Convenio, el cual fue prorrogado por Anexo de Convenio individualizado en la cláusula octava de la presente, en el siguiente sentido: hasta el 31 de diciembre de 2018.

**DÉCIMO TERCERO: Alcance Modificación:**

Se deja constancia que en todo lo no modificado por el presente instrumento, rige íntegramente lo acordado por los comparecientes en Convenio de Transferencia de Recursos de Aldeas y Campamentos, suscrito por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de Valdivia de fecha 29 de septiembre de 2014, individualizado en la cláusula primera de la presente y sus modificaciones.

**DECIMO CUARTO: Ad Referéndum y número de ejemplares:**

El presente Contrato se suscribe ad-Referéndum, sujeto en su validez a la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe, extendiéndose en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando dos en poder de cada una de las partes.

**DÉCIMO QUINTO: Personería:**

La personería de don Mario Marcelo Méndez Henríquez, para actuar como Secretario Regional Ministerial subrogante de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, consta en: Resolución Exenta N° 458, de 31 de enero de 2018, de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Encomendación de Funciones Directivas; y Decreto Exento N° 94, de Ministra de Vivienda y Urbanismo, de 17 de julio de 2017, Deroga Decreto Exento N° 19 (V. y U.) de 2017, y Fija orden de

subrogación del cargo que indica. Por su parte, la personería de don Omar Rashid Sabat Guzmán representante de la I. Municipalidad de Valdivia consta en Decreto Exento N° 8.805, de fecha 14 de Diciembre del 2016.



OMAR SABAT GUZMAN  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA



MARIO MENDEZ HENRIQUEZ  
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE LOS RIOS

2. **APRUEBESE**, Anexo Convenio de Transferencia de Recursos transcrito en el resuelvo N° 1 de la presente resolución, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de Valdivia, de fecha 06 de septiembre de 2018.

**TOMESE RAZÓN, ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**

MMH/885



MARIO MENDEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)  
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RIOS.

Adjuntos (Disco Compacto):

- a) Resolución Afecta N° 4 de fecha 01 de octubre de 2014, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programas Aldeas y Campamentos suscrito entre Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Valdivia. (Proyecto Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia, de la comuna de Valdivia), tomada de razón, con fecha 5 de noviembre de 2014, por Contraloría Regional.
- b) Resolución Afecta N° 2, de fecha 23 de febrero de 2015, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, que Aprueba Anexo de Convenio de Transferencia de Recursos Programas Aldeas y Campamentos suscrito entre Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Valdivia. (Proyecto Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia, de la comuna de Valdivia), tomada de razón, con fecha 26 de febrero de 2015, por Contraloría Regional.

- c)** Decreto Exento N° 5684 de fecha 29 de julio de 2015, de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, que adjudica Propuesta Pública N° 64-2015 ID 2282-66-LP15, denominada "Construcción de 31 Viviendas del Condominio Social Una Casa Para Mi Familia Valdivia".
- d)** Ordinario N° 2340 de fecha 07 de octubre de 2016, de Alcalde (S) comuna de Valdivia a Director Regional SERVIU Región de Los Ríos, que informa procedimiento tras término de contrato empresa MONVER Ltda. Respecto de obras "Construcción de 67 viviendas del condominio social Fuerzas Unidas", y "Construcción de 31 viviendas del condominio social Una casa para mi Familia, Valdivia".
- e)** Decreto Exento N° 7699 de fecha 18 de octubre de 2016, de Alcalde (S) Ilustre Municipalidad de Valdivia, que aprueba término anticipado de contrato, correspondiente a la Propuesta Pública N° 64-2015 ID 2282-66-LP15 denominada "Construcción de 31 Viviendas del Condominio Social Una Casa para Mi Familia, Valdivia", y solicita hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- f)** Decreto Exento N° 8798 de fecha 13 de diciembre de 2016, de Alcalde (S) Ilustre Municipalidad de Valdivia, que aprueba liquidación de contrato para la Propuesta Pública N° 64-2015 ID 2282-66-LP15 denominada "Construcción de 31 Vivienda del Condominio Una Casa para Mi Familia, Valdivia".
- g)** Decreto Exento N° 7748 de fecha 5 de septiembre de 2017, de Alcalde Ilustre Municipalidad de Valdivia, que Modifica Decreto Exento N° 8798 de fecha 13 de diciembre de 2016, que aprobó liquidación de contrato de la obra Construcción 31 Viviendas del Condominio Social Una Casa Para Mi Familia, correspondiente a la Propuesta Pública N° 64-2015 ID 2282-66-LP15, denominada "Construcción de 31 Viviendas del Condominio Social Una Casa Para Mi Familia, Valdivia".
- h)** Ordinario N° 2430 de fecha 24 de noviembre de 2017, de Alcalde comuna de Valdivia a SEREMI Vivienda y Urbanismo-Región de Los Ríos, que remite rendición de cuentas Convenio de Transferencia de Recursos Programa Aldeas y Campamentos Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Valdivia, correspondiente al período junio 2016 a noviembre 2017 (Una Casa para mi Familia II).
- i)** Ordinario N° 1447 de fecha 11 de diciembre de 2017, de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos a Alcalde Ilustre Municipalidad de Valdivia, que acepta rendiciones de cuenta por transferencias de recursos Programa Aldeas y Campamentos e Ilustre Municipalidad de Valdivia, de los meses de junio de 2016 a noviembre de 2017.- (Proyecto Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia - Res Afecta N°4).
- j)** Resolución Afecta N° 2, de fecha 03 de marzo de 2017, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que Aprueba Anexo de Convenio de Transferencia de Recursos Programas Aldeas y Campamentos suscrito entre Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Valdivia. (Proyecto Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia, de la comuna de Valdivia). Tomado de razón con alcance, con fecha 22 de marzo de 2017, por Contraloría Regional.
- k)** Resolución Afecta N° 5, de fecha 06 de julio de 2017, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que Aprueba Anexo Convenio de Transferencia de Recursos Programas Aldeas y Campamentos suscrito entre Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Valdivia. (Proyecto Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia, de la comuna de Valdivia). Tomado de razón, con fecha 21 de julio de 2017, por Contraloría Regional.
- l)** Resolución Afecta N° 8, de fecha 03 de noviembre de 2017, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que Aprueba Anexo Convenio de Transferencia de Recursos Programas Aldeas y Campamentos suscrito entre Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Valdivia. (Proyecto Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia, de la comuna de Valdivia). Tomado de razón, con fecha 23 de noviembre de 2017, por Contraloría Regional.
- m)** Resolución Afecta N° 1, de fecha 02 de enero de 2018, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que Aprueba Anexo de Convenio de Transferencia de Recursos Programas Aldeas y Campamentos suscrito entre Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Valdivia. (Proyecto Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia, de la comuna de Valdivia). Tomado de razón con alcance, con fecha 16 de enero de 2018, por Contraloría Regional.
- n)** Resolución Afecta N° 4, de fecha 23 de febrero de 2018, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que Aprueba Anexo de Convenio de Transferencia de Recursos Programas Aldeas y Campamentos suscrito entre Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Valdivia. (Proyecto Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia, de la comuna de Valdivia). Tomado de razón con alcance, con fecha 12 de enero de 2018, por Contraloría Regional.
- o)** Resolución Afecta N° 79 de fecha 13 de diciembre de 2016, de Director Regional Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, que Aprueba términos de referencia y autoriza contrato de fecha 7 de diciembre de 2016, que contrata a trato directo a la empresa AVIFEL Ltda. para la ejecución de la obra "Terminación de obras de Construcción del Condominio Social 31 Viviendas Una Casa Para Mi Familia de Valdivia." según lo estipulado en el artículo 3° letra B), del D.S. N° 236/2002 (V. y U.) y sus modificaciones.
- p)** Resolución Exenta N° 178 de fecha 03 de marzo de 2017, de Director Regional (S) de Servicio de Vivienda y Urbanización Los Ríos, que acepta propuesta de modificación al presupuesto ofertado para el contrato "Terminación de obras de construcción del Condominio Social 31 Viviendas Una Casa Para Mi Familia de Valdivia", sancionado por Resolución Afecta N° 79 del 13 de Diciembre de 2016.
- q)** Resolución Exenta N° 291 de fecha 28 de marzo de 2017, de Director Regional (S) de Servicio de Vivienda y Urbanización Los Ríos, que aprueba adenda N° 1 al contrato para terminación de obras de construcción del Condominio Social 31 Viviendas Una Casa Para Mi Familia, y modifica Resolución Afecta N° 71, de fecha 13 de diciembre de 2016, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos.
- r)** Ordinario N° 1728 de fecha 30 de agosto de 2018, de la Ilustre Municipalidad de Valdivia a Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que solicita prórroga al Convenio de Transferencia de Recursos Programa Aldeas y Campamentos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la I. Municipalidad de Valdivia, Proyecto Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia, de la comuna de Valdivia.
- s)** Minuta Campamento Región de Los Ríos, Modificación Convenio Res. Afecta N° 02 de fecha 01 de octubre de 2014, Proyecto Habitacional Fuerzas Unidas, Región de Los Ríos, del mes de agosto del año 2018, elaborado por el Equipo Programa Campamentos SERVIU Región de Los Ríos.
- t)** Anexo de Convenio de Transferencia de Recursos Programa Aldeas y Campamentos, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Valdivia, Proyecto Habitacional Una Casa Para Mi Familia, de fecha 06 de septiembre de 2018.

#### DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Los Ríos.
- Ilustre Municipalidad de Valdivia. (Resolución con dos Convenios adjuntos).
- Sección Jurídica Seremi (V. y U.) Región de Los Ríos.
- Programa Campamentos Región de Los Ríos.
- Publicación Ley de Transparencia.
- Archivo Partes.

Antecedentes  
Una Casa Para  
Mi Familia.

MP

**ANEXO DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS  
PROGRAMA ALDEAS Y CAMPAMENTOS**

**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LOS RÍOS  
E  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA**

**PROYECTO HABITACIONAL UNA CASA PARA MI FAMILIA, VALDIVIA**

En Valdivia, a 06 de septiembre de 2018, entre la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS**, en adelante la **SEREMI**, representada, según se acreditará, por su Secretario Regional Ministerial subrogante, don **Mario Marcelo Mendez Henríquez**, chileno, Ingeniero Civil Industrial, ambos domiciliados en Calle General Lagos N° 1356, Comuna de Valdivia, Región de Los Ríos; y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA**, RUT N° 69.200.100-1, en adelante la **MUNICIPALIDAD**, representada, según se acreditará, por su Alcalde don **Omar Rashid Sabat Guzmán**, chileno, casado, Ingeniero Gestión Forestal, ambos domiciliados en calle Independencia N°455, de la ciudad y comuna de Valdivia, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO: Convenio de Transferencia:**

Con fecha 29 de septiembre de 2014, se celebró por los comparecientes Convenio de Transferencia de Recursos Programas Aldeas y Campamentos, por el cual se regló la transferencia de **\$229.193.880 (doscientos veintinueve millones ciento noventa y tres mil ochocientos ochenta pesos)**, para la ejecución de las obras complementarias de urbanización y habilitación en el terreno donde se emplazara el Proyecto Habitacional del Comité de Vivienda Una Casa Para mi Familia, ubicado en calle Picarte N° 3754-3786, de la ciudad de Valdivia. Lo anterior, en el contexto de la materialización de un Proyecto Habitacional que permita relocalizar a las familias del Campamento Girasoles de la ciudad de Valdivia, dentro del lineamiento de intervención integral en los campamentos históricos, del Programa de Aldeas y Campamentos.

Dicho Convenio de Transferencia fue sancionado por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, según da cuenta Resolución Afecta N° 04, de fecha 01 de octubre de 2014, siendo tomado de razón con fecha 05 de noviembre de 2014, por Contraloría Regional.

**SEGUNDO: Anexo de Convenio, año 2015:**

Con fecha 13 de febrero del año 2015, se suscribió, entre los comparecientes, anexo del convenio antes indicado, por el cual se modificó las siguientes cláusulas: **a) Cláusula Tercera y Quinta letra a)**, en el sentido de incorporar a las obras a complementar con los recursos aportados, respecto a la obra del Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia, las siguientes: Obras Preliminares y Complementarias, Obras Gruesa y Obras de Instalaciones; **b) Cláusula Quinta letra c)**, en el sentido de la contabilización de los plazos por el cual la Municipalidad de Valdivia debía realizar los procesos de licitación, siendo el plazo de 180 días otorgado para tales efectos, contados desde la fecha del acto administrativo que tenga por aprobada la modificación del Convenio; **c) Cláusula Décima**, en el sentido de que el plazo de vigencia es de 28 meses contados desde la total tramitación del acto administrativo que tuvo por aprobado el Convenio individualizado en la cláusula anterior.

Que el anexo de convenio, antes indicado, se aprobó por medio de Resolución Afecta N°2, de 23 de febrero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, tomado de razón con fecha 26 de febrero de 2015, por Contraloría Regional.

**TERCERO: Antecedentes de la Licitación del Proyecto Habitacional Una Casa Para Mi Familia:**

De acuerdo a lo anterior, la MUNICIPALIDAD procedió a licitar las obras del Proyecto Habitacional Una Casa Para Mi Familia, en el portal Mercado Público a través de la propuesta pública N° 64 del año 2015, con el ID 2282-66-LP15 denominada "Construcción de 31 Viviendas del Condominio Una Casa Para Mi Familia, Valdivia".

Por intermedio del Decreto Exento N° 5684 de fecha 29 de julio de 2015, el Alcalde de la MUNICIPALIDAD procedió a adjudicar la licitación pública referida, a la Constructora Monsalves y Vergara Limitada, por un monto total de **\$604.921.485.- (seiscientos cuatro millones novecientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos), impuesto incluido.**

El acta de entrega de terreno data del 24 de septiembre de 2015, teniendo la empresa Constructora Monsalves y Vergara Limitada, un plazo de ejecución de obras de 210 días corridos.



Inut'ig'izaga me



Me

**CUARTO: Término Anticipado de Contrato de Obras y Liquidación por MUNICIPALIDAD:**

La obra se desarrolló de acuerdo a contrato, dando curso y pagándose los primeros 11 estados de pago, hasta el estado de pago N° 12 el cual fue retenido, por incumplimiento de las obligaciones laborales de la empresa Constructora Monsalves y Vergara Limitada (**en adelante el Contratista**).

La MUNICIPALIDAD, a través de ordinario N° 2340 de fecha 07 de octubre de 2016, procedió a comunicar a SERVIU Los Ríos, la situación del Contratista, respecto a la realización de las obras del Comité de Vivienda Fuerzas Unidas y Una Casa Para Mi Familia ambos de la ciudad de Valdivia. Al respecto mencionaba que teniendo a la vista que las obras se encontraban sin ejecución solo resguardada por algunos trabajadores y la incapacidad económica sobreviniente del Contratista para dar término a estas, se procedería a dar término anticipado a los contratos, se liquidarán y se cobrarían las Boletas de Garantías por Fiel Cumplimiento de las obligaciones. Ahora bien, agrega que respecto al Convenio MUNICIPALIDAD-SEREMI, individualizado en la cláusula primera de la presente, una vez determinado los montos disponibles se modificará el convenio referido en el sentido de aportar estos recursos al SERVIU Región de Los Ríos, para dar término a la obra.

En virtud de lo anterior, con fecha 18 de octubre de 2016, la MUNICIPALIDAD dictó el **Decreto Exento N° 7699**, por la cual se puso término anticipado al contrato Propuesta Pública N° 64 – 2015, "Construcción de 31 viviendas del condominio social Una Casa Para Mi Familia, Valdivia", en función a los incumplimientos presentados por el Contratista. En el mismo acto se estableció el cobro de la boleta de fiel cumplimiento de contrato y obligaciones laborales de la obra.

Posteriormente con fecha 13 de diciembre de 2016, a través de Decreto Exento N° 8798, se aprobó la Liquidación de contrato de la Obra Construcción de 31 Viviendas del Condominio Social Una Casa Para Mi Familia, Valdivia.

**QUINTO: Revisión de Liquidación y rendiciones de la Municipalidad con ocasión del Convenio mencionado en la cláusula primera de la presente:**

Anterior a la liquidación referida en la parte final de la cláusula anterior, el Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de Los Ríos (**en adelante el SERVIU**) informó a la Encargada Regional del Equipo de Campamentos Los Ríos, una serie de observaciones respecto de las Obras de "Una Casa Para Mi Familia" y "Fuerzas Unidas". Dichas observaciones decían relación con las diferencias que habría experimentado las obras ejecutadas versus las obras pagadas, lo anterior respecto del proceso de contratación y ejecución efectuado por la MUNICIPALIDAD. En conjunto con lo anterior, el Equipo Regional de Campamentos procedió a realizar una revisión exhaustiva de las rendiciones efectuadas por la MUNICIPALIDAD con ocasión del Convenio de Transferencia mencionado en la cláusula primera de la presente. Todo lo anterior, a fin de determinar los montos reales disponibles en el Convenio, con los que se contaría para darle continuidad al Proyecto Habitacional Condominio Una Casa Para Mi Familia.

El proceso referido en párrafos anteriores derivó en la determinación de los montos que se señalarán a continuación, para incorporar en la liquidación del contrato del Proyecto Habitacional Un Casa Para Mi Familia por parte de la MUNICIPALIDAD, teniendo a la vista cada uno de los convenios que aportaron recursos para su financiamiento:

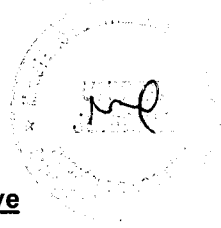
Entidad	Montos Convenio	Monto Remanente	Monto Liquidación Final	Reintegro
SUBDERE	\$193.514.143	\$98.277	\$4.206.018	\$4.304.295
MINVU	\$229.193.880	\$2.335.096	\$60.095.633	\$62.430.729
SERVIU	\$185.000.000	\$353.165	\$57.664.299	\$58.017.464
<b>TOTAL</b>			<b>\$121.965.950</b>	<b>\$124.752.488</b>

En virtud de lo expresado, la MUNICIPALIDAD emitió Decreto Exento N° 7748 de fecha 4 de septiembre de 2017, por el cual se aprobó la modificación de liquidación de la obra Construcción de 31 viviendas Comité Social Una Casa Para Mi Familia, Propuesta Pública 64-2015. En el referido acto administrativo se menciona que el monto disponible, en relación al Convenio individualizado en la cláusula primera de la presente, corresponde a **\$62.430.729.- (sesenta y dos millones cuatrocientos treinta mil setecientos veintinueve pesos).**

Posteriormente, la MUNICIPALIDAD con fecha 24 de noviembre de 2017, ingresó a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, Ordinario N° 2430, por el cual se remitió rendición de cuentas Convenio de Transferencia de Recursos Programa Aldeas y Campamentos Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Valdivia, correspondiente al período junio 2016 a noviembre 2017 (Una Casa Para Mi Familia), el cual fue revisado por la Sección de Administración y Finanzas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, emitiendo informe favorable en relación a su aceptación, según da cuenta ordinario N° 1447 de fecha 11 de diciembre de 2017, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos. En el referido acto administrativo, respecto al saldo pendiente de rendición al 30 de noviembre de 2017, se menciona que este correspondía a:



Dr. Dasein, 1941



**\$62.430.729.- (sesenta y dos millones cuatrocientos treinta mil setecientos veintinueve pesos).**

**SEXTO: Situación del Proyecto Habitacional Comité Una Casa Para Mi Familia, a diciembre del año 2017:**

En lo que se refiere al Proyecto Habitacional es menester indicar que considerando el tiempo transcurrido para el desarrollo de este proyecto habitacional, las dificultades que presentó el proceso ejecución de obras, lo que llevó a su paralización producto de los problemas de insolvencia del Contratista, se procedió por SERVIU, con la recontractación de la obra a la **empresa AVIFEL Ltda.**, según da cuenta Resolución Afecta N° 79 de fecha 13 de diciembre de 2016, el Director Regional del SERVIU Los Ríos, Tomada de Razón con fecha 26 de diciembre de 2016<sup>1</sup>.

En este sentido el contrato referido en su cláusula sexta, a propósito de los valores de servicios contratados y forma de pago, señala que el monto total a pagar por las obras encargadas corresponde a la suma de 16.188,30 Unidades de Fomento (IVA incluido), según la oferta entregada por la empresa Constructora AVIFEL Ltda. Por su parte en el párrafo siguiente, señala que el monto ofertado por la empresa referida, correspondiente a las partidas valorizadas en pesos chilenos, a saber: **\$86.930.417.- (ochenta y seis millones novecientos treinta mil cuatrocientos diecisiete pesos)**, se incorporarán mediante un anexo de contrato, por ser fondos que se encuentran en proceso de liquidación de contrato, por parte de la MUNICIPALIDAD y que corresponde a dos Convenios de Transferencia de Recursos existentes entre SERVIU y SEREMI de Vivienda y Urbanismo Los Ríos. Termina por agregar al respecto, que los recursos derivados de dicha liquidación, serán destinados a la terminación de las obras del proyecto **"TERMINACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CONDOMINIO SOCIAL UNA CASA PARA MI FAMILIA, DE VALDIVIA"**.

Las viviendas fueron entregadas a los integrantes del Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia, con fecha 13 de noviembre de 2017.

Así, los recursos quedados disponibles en liquidación referida en la cláusula quinta del presente anexo, son necesario para dar por terminado, desde el punto de vista financiero, las obras del Proyecto Habitacional del Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia, debiendo estos ser transferidos al SERVIU como Aporte Adicional en virtud de lo mencionado en el Decreto Supremo N° 49 de V. y U. de 2011 y sus modificaciones, con la finalidad de unificar estos montos disponibles con el saldo de los recursos disponibles del Subsidio Habitacional que se encuentran en ejecución SERVIU.

**SÉPTIMO: Prórrogas de vigencia de Convenio individualizado en la cláusula primera de la presente:**

En el intertanto de los procesos de revisión de obras y rendiciones efectuadas por la MUNICIPALIDAD, se procedió a prorrogar la vigencia del Convenio individualizado en la cláusula primera de la presente, según el siguiente detalle:

**a) Anexo de Convenio de fecha 02 de marzo de 2017:** Con fecha 02 de marzo de 2017, se suscribió, entre los comparecientes, anexo del convenio individualizado en la cláusula primera de la presente, en el sentido de prorrogar el plazo de vigencia del mismo, por 4 meses, a contar del 6 de marzo de 2017. El anexo de convenio, antes indicado, se aprobó por medio de Resolución Afecta N°2, de 03 de marzo de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, tomado de razón con alcance con fecha 22 de marzo de 2017, por Contraloría Regional.

**b) Anexo de Convenio de fecha 06 de julio de 2017:** Con fecha 06 de julio de 2017 se suscribió, entre los comparecientes, anexo del convenio individualizado en la cláusula primera de la presente, en el sentido de prorrogar el plazo de vigencia del mismo, por 120 días corridos, a contar del 7 de julio de 2017. El anexo de convenio, antes indicado, se aprobó por medio de Resolución Afecta N°5, de 06 de julio de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, tomado de razón con fecha 21 de julio de 2017, por Contraloría Regional.

<sup>1</sup> El contrato mencionado sufrió las siguientes modificaciones:

a) Resolución Exenta N° 178 de fecha 03 de marzo de 2017 de Director Regional (S) de Servicio de Vivienda y Urbanización Los Ríos, que acepta propuesta de modificación al presupuesto ofertado para el contrato "Terminación de obras de construcción del Condominio Social 31 Viviendas Una Casa Para Mi Familia de Valdivia, sancionado por Resolución Afecta N° 79 del 13 de Diciembre de 2016. La propuesta de modificación se efectúa en el contexto, de los retrasos en los aportes de los recursos por la MUNICIPALIDAD, teniendo a la vista el avance de obras de la empresa contratada, lo que provocaba que se tuvieran que realizar partidas que se encontraban valorizadas en pesos y no en Unidades de Fomento. Así, la modificación al presupuesto dice relación con el traspaso de partidas valorizadas en pesos a Unidades de Fomento, a fin de continuar con la ejecución de las obras.

b) Resolución Exenta N° 291 de fecha 28 de marzo de 2017, de Director Regional (S) de Servicio de Vivienda y Urbanización Los Ríos, que aprueba adenda N° 1 al contrato para terminación de obras Construcción del Condominio Social 31 viviendas Una Casa Para Mi Familia, y modifica Resolución Afecta N° 71, de fecha 13 de diciembre de 2016, Servicio de Vivienda y Urbanización. La modificación dice relación con la corrección de inconsistencias de las especificaciones técnicas, Itemizado, presupuesto y planimetría de arquitectura de la obra.



INUTIGI ZADA AND



c) **Anexo de Convenio de fecha 02 de noviembre de 2017:** Con fecha 02 de noviembre de 2017 se suscribió, entre los comparecientes, anexo del convenio individualizado en la cláusula primera de la presente, en el sentido de prorrogar el plazo de vigencia del mismo, por 60 días corridos, a contar del 4 de noviembre de 2017. El anexo de convenio, antes indicado, se aprobó por medio de Resolución Afecta N° 8, de 03 de noviembre de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, tomado de razón con fecha 23 de noviembre de 2017, por Contraloría Regional.

d) **Anexo de Convenio de fecha 28 de diciembre de 2017:** Por último, con fecha 28 de diciembre de 2017 se suscribió, entre los comparecientes, anexo del convenio individualizado en la cláusula primera de la presente, en el sentido de prorrogar el plazo de vigencia del mismo, por 60 días corridos, a contar del 3 de enero de 2018. El anexo de convenio, antes indicado, se aprobó por medio de Resolución Afecta N° 1, de 02 de enero de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, tomado de razón con alcance con fecha 16 de enero de 2018, por Contraloría Regional. En virtud de esta última prórroga otorgada la vigencia del Convenio se extendía hasta el 3 de marzo de 2018.

**OCTAVO: Modificación de Convenio individualizado en la cláusula primera de la presente:**

En este contexto, con fecha 19 de febrero de 2018, se procedió a suscribir por los comparecientes Anexo de Convenio de Transferencia de Recursos Programa Aldeas y Campamentos Proyecto Habitacional Una Casa Para Mi Familia, Valdivia, por el cual, entre otras cosas:

a) Se incorporó la cláusula décima cuarta al Convenio individualizado en la cláusula primera de la presente, la cual se acuerda asignar los recursos establecidos, para solventar el déficit de las Obras del Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia de la ciudad de Valdivia, a través de la figura de aporte adicional, establecido en el artículo 72 numeral 1.3. del Decreto Supremo N° 49 de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 de V. y U. de 2014, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Los montos involucrados corresponden a los obtenidos en el proceso de liquidación del contrato de las obras del Proyecto Habitacional Una Casa Para Mi Familia, mencionados en las cláusulas cuarta y quinta de la presente, a saber: **\$62.430.729.- (sesenta y dos millones cuatrocientos treinta mil setecientos veintinueve pesos).**

b) Se prorrogó el plazo de vigencia del Convenio individualizado en la cláusula primera de la presente, por 180 días corridos contados desde el 4 de marzo de 2018, expirando este con fecha 30 de agosto de 2018.

El anexo de convenio, antes indicado, se aprobó por medio de Resolución Afecta N°4, de 23 de febrero de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, tomado de razón con alcance con fecha 12 de marzo de 2018, por Contraloría Regional.

**NOVENO: Solicitud de Modificación de Convenio de Transferencia:**

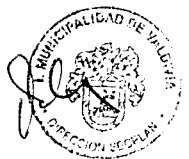
Por intermedio de Ordinario N° 1728 de fecha 30 de agosto de 2018, la MUNICIPALIDAD solicita prorrogar la vigencia del Convenio de Transferencia de Recursos, individualizado en la cláusula primera de la presente, por un plazo de **90 días**, para concluir el proceso de rendiciones que la referida debe de realizar. Lo anterior, teniendo a la vista: "...que a esta Corporación no ha ingresado ningún oficio o rendición por parte del SERVIU Región de Los Ríos, en la cual se indique el destino de los recursos traspasados por el Municipio, para el pago de las obras a la empresa AVIFEL, y de esa forma nosotros poder informar a su vez, a vuestras SEREMÍA, se hace necesario dar un plazo mayor al SERVIU para informar lo señalado y devolver los recursos en la eventualidad que existieran saldos".

**DÉCIMO: Minuta Informativa Equipo Regional Campamentos Los Ríos**

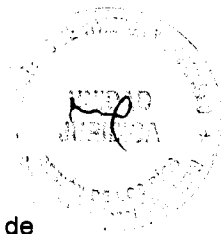
En virtud de lo requerido por la MUNICIPALIDAD el Equipo Regional del Programa de Campamentos del SERVIU, en el mes de agosto de 2018 elaboró Minuta informativa por la cual detalla los procesos que se habían desarrollado y quedan por efectuar, con ocasión del cumplimiento del objetivo del Convenio individualizado en la cláusula primera de la presente. En lo que interesa, indica lo siguiente:

**a) Transferencia de recursos (aportes adicionales al Proyecto Habitacional Una Casa Para Mi Familia) de la MUNICIPALIDAD al SERVIU:**

A través de ordinarios N° 178 de fecha 17 de abril de 2018 y N° 228 de fecha 11 de mayo de 2018, la MUNICIPALIDAD entregó al SERVIU los cheques: N° 7471, por un monto de 52.351.122.- (cincuenta y dos millones trescientos cincuenta y un mil ciento veintidós pesos); y N° 44545, por un monto de \$10.079.607.- (diez millones setenta y nueve mil seiscientos siete pesos), respectivamente.



INSTITUTIONAL



**b) Gestiones del SERVIU para efectuar el pago de las obras a la empresa AVIFEL Ltda.:**

Una vez recepcionado los fondos por el SERVIU, queda pendiente la realización de anexo de contrato de construcción "TERMINACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CONDOMINIO SOCIAL UNA CASA PARA MI FAMILIA, DE VALDIVIA", por el cual se pretende: i) efectuar una precisión en relación a los montos a pagar a la empresa AVIFEL Ltda., teniendo a la vista los pagos efectuados a la empresa con ocasión del Anexo 1, los aportes adicionales efectuados por la MUNICIPALIDAD y la eliminación de partidas por cambio de especificación; ii) Incorporar los recursos aportados por la MUNICIPALIDAD, con ocasión de lo señalado en Anexo de Convenio individualizado en la cláusula octava de la presente, en cumplimiento de lo mencionado en la cláusula sexta del Contrato de fecha 07 de diciembre de 2016, aprobado por Resolución Afecta N° 79 de 13 de diciembre de 2016, Tomado de Razón por Contraloría con fecha 26 de diciembre de 2016, a fin de pagar las obras pendientes del Proyecto Habitacional Condominio Social Una Casa Para Mi Familia.

**c) Gestiones pendientes Rendiciones:** Una vez efectuado el pago a la empresa AVIFEL Ltda., quedará por parte de SERVIU de efectuar la rendición a la MUNICIPALIDAD y luego ésta a la SEREMI, en cumplimiento de lo señalado en anexo de convenio individualizado en la cláusula octava de la presente, debiendo realizar la devolución de los saldos, a la SEREMI, en el caso que los costos del proyecto sean menores a los señalados en el contrato respectivo.

Es menester indicar que en la respectiva minuta detallan las distintas actividades que comprenden las gestiones citadas anteriormente, con indicación precisa de los tiempos que involucra cada una de estas.

Con todo, sugieren que se modifique el plazo de vigencia del Convenio en 120 días, a fin de dar cumplimiento al objetivo del mismo.

**DÉCIMO PRIMERO: Modificación de plazos:**

El literal g) de la cláusula décimo cuarta, incorporada por anexo individualizado en la cláusula octava de la presente señala: "*Teniendo presente lo expuesto y que el proyecto en cuestión otorgará una solución habitacional definitivas a las familias, pertenecientes al campamento de la comuna de Valdivia, mencionado en la cláusula segunda de la presente, lo cual es coincidente con el objetivo institucional esencial del Programa de Campamentos, consistente en mejorar la calidad de vida de las familias que presentan situación de precariedad habitacional y vulnerabilidad social, las partes por este acto acuerdan asignar los recursos establecidos en este convenio, para efectos de solventar el déficit de las Obras del Comité de Vivienda Una Casa Para Mi Familia de la ciudad de Valdivia, en la forma y condiciones que se detallan:...* g) *Cualquier modificación de plazos que requiera el MUNICIPIO deberá ser debidamente fundada y solicitada por éste antes del vencimiento del respectivo plazo. Será facultad del SEREMI la aceptación o rechazo de esta solicitud*".

**DÉCIMO SEGUNDO: Modificación de Convenio:**

Que en atención a lo expuesto, teniendo a la vista el interés público involucrado en la materialización del Proyecto Habitacional individualizado en la cláusula primera de la presente; los principios de mutabilidad de los contratos administrativos y colaboración, entre otros, se procede a modificar el plazo de vigencia del Convenio, el cual fue prorrogado por Anexo de Convenio individualizado en la cláusula octava de la presente, en el siguiente sentido: hasta el 31 de diciembre de 2018.

**DÉCIMO TERCERO: Alcance Modificación:**

Se deja constancia que en todo lo no modificado por el presente instrumento, rige íntegramente lo acordado por los comparecientes en Convenio de Transferencia de Recursos de Aldeas y Campamentos, suscrito por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de Valdivia de fecha 29 de septiembre de 2014, individualizado en la cláusula primera de la presente y sus modificaciones.

**DECIMO CUARTO: Ad Referéndum y número de ejemplares:**

El presente Contrato se suscribe ad-Referéndum, sujeto en su validez a la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe, extendiéndose en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando dos en poder de cada una de las partes.

**DÉCIMO QUINTO: Personería:**

La personería de don **Mario Marcelo Méndez Henríquez**, para actuar como Secretario Regional Ministerial subrogante de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, consta en: Resolución Exenta N° 458, de 31 de enero de 2018, de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Encomendación de Funciones Directivas; y Decreto Exento N° 94, de Ministra de Vivienda y Urbanismo, de 17 de julio de 2017, Deroga Decreto Exento N° 19 (V. y U.) de 2017, y Fija orden de



INFORMATION



M

subrogación del cargo que indica. Por su parte, la personería de don **Omar Rashid Sabat Guzmán** representante de la I. Municipalidad de Valdivia consta en Decreto Exento N° 8.805, de fecha 14 de Diciembre del 2016.



OMAR SABAT GÚZMAN  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA



MARIO MENDEZ HENRÍQUEZ  
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DE LOS RÍOS



INUTRIZADA ME